

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 1017.-

DALCAHUE, 01 de Diciembre del 2017

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar de **01.12.2017** y hasta el día **31.12.2017**, a los siguientes funcionarios:

1. **DON LUIS HUMBERTO SOTO SANTANA, ADMINISTRATIVO GRADO 12° DE LA E.M.S:** Realizar labores de coordinación y análisis, reuniones de trabajo en situaciones de transito de parte del Juzgado Policía Local, en coordinación con encargado transito Municipalidad y Carabineros. **Se cancelarán 25 horas.**
2. **DOÑA MARLEN ARROYO SANCHEZ, PROFESIONAL GRADO 10° DE LA E.M.S:** Implementación nuevo formato confección libro de exhortos y ordenes de reclusión. **Se cancelaran 28 horas.**

Al total de horas extras realizadas, se le recargara el 25% o el 50% según corresponda, pagándose el monto según tope establecido para cada caso. En la eventualidad que el funcionario realice más horas extraordinarias de las que se paguen se considerara en descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANTES DE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



~~RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
 - Sec. Municipal.
 - Of. Partes.
 - Transparencia
- RASG/CIVG/RCCC/pyoa.